



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032543/2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Andrea Pujol para asumir responsabilidades académicas en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en el año 2018, y a cobrar honorarios si correspondiere; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y su modificatoria OHCS 01/2018, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y sobre tablas,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

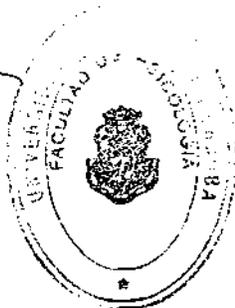
ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por la Lic. Andrea Pujol para asumir responsabilidades académicas en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) en el año 2018 y percibir honorarios si los hubiere, de acuerdo a la reglamentación vigente por OHCS 05/2000 y su modificatoria OHCS 01/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº 125

Lic. Pablo Antonio Molina
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Jrta CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA